I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1254 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	**SHIRLEY VARGAS ESCANDON**
3. C.C o Nit	40.611.693

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/06/2023
Fecha de inicio:	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 33.790.833
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *33.790.833*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 4.120.833	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.945.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.945.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.945.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.945.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 4.945.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *28.845.833*
11. Saldo a Pagar	$ *4.945.000*
12. Valor Total Pagado	$ *33.790.833*
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante la ejecución del contrato, se lleva a cabo un meticuloso seguimiento de las acciones de servicio social. Con este fin, se ha solicitado bases al técnico de sistemas con información detallada sobre el estado en proceso, certificados y la falta de estos. Esta base se utiliza para realizar un seguimiento de las acciones pendientes, solicitando informes pormenorizados a los profesionales asignados pertenecientes al grupo territorial encargado del proceso de reintegración en la ruta regular. El objetivo principal de este seguimiento fue verificar la población que aún no ha cumplido con el servicio social y recopilar observaciones, novedades e informes que expliquen las razones detrás de la no realización del servicio. Se elaboró una estrategia específica para que la gestora ciudadana, en su rol correspondiente, brinde acompañamiento y respaldo al profesional reintegrador para sensibilización, acompañamiento, seguimiento y certificación respectiva. Este proceso implicó un seguimiento exhaustivo, mostrando un interés genuino en las posibilidades de cada participante en términos de tiempo y capacidad de trabajo. El propósito fue

	fundamental fue encontrar soluciones conjuntas y gestionar ofertas que se ajustaran a las necesidades y características particulares de cada participante
2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN.	se ofreció un sólido respaldo y seguimiento a los profesionales reintegradores y al responsable del Hogar de Paz durante el periodo contractual. Se dió respuesta de manera efectiva a las solicitudes de coordinación, permitiendo avanzar y cumplir con los objetivos fundamentales del grupo territorial de manera completa, cumpliendo con las metas PAT para el presente año. Como parte esencial del seguimiento mensual, se llevó a cabo un comité de reintegradores para hace seguimiento minucioso a cada proceso misional y operativo de reintegración. En este espacio, se diseñaron estrategias específicas para atender las necesidades de los participantes en distintos procesos, demostrando un compromiso constante con la mejora y la eficacia operativa. Se subrayó la importancia de la gestión del conocimiento mediante un análisis de métodos operativos, con el propósito de mejorar los procesos de atención y fidelización en el sistema SIRR para cada participante de la ruta. Además, se creó e implementó un plan de acción en el Hogar de Paz, qué consistía en apoyar talleres con las personas en tránsito y sus familias, de género, masculinidades, redes de apoyo, empleabilidad, entre otros, de acuerdo al perfil profesional de los reintegradores y equipo de reintegración. En cuanto al seguimiento se realizó seguimiento a aspectos clave

	como planes de trabajo, planes de acción, ISUN, terminaciones FA y FPT, asistencias a la familia, acciones de servicio social, acuerdos, culminaciones, beneficio de inserción, instrumentos de aplicación, traslados, monitoreo post, tablero de control, participantes no asignados, PQR, terminaciones de FA, FPT. Se implementaron estrategias para mejorar la gestión de las planillas de FA, FPT, psicosocial, informes de avance. Se brindó apoyo constante apoyo y seguimiento en la evaluación de PDT en los traslados, revisión de actas de terminaciones, correcciones y aprobaciones para su firma y carga en el sistema. Además, se llevó a cabo una revisión de proyectados para culminación en el cuarto trimestre, asegurando un seguimiento riguroso de los avances. En el comité con los reintegradores, se realizó un valioso ejercicio de estudio y práctica de diferentes instructivos como son de culminación de la ruta de reintegración de ruta regular y ruta de justicia y paz, culminación de FA, FPT, procedimiento de traslados, informes de avance, plan de acción Además, se gestionaron solicitudes de traslados en el proceso de reintegración, incluyendo registros de ubicación de participantes después de la independización, asignaciones en el sistema SIRR, ingresos al Hogar de Paz y convocatorias a reuniones de socialización y estudio de métodos operacionales. Este enfoque integral y proactivo garantizó un desempeño efectivo y una contribución significativa al éxito de los procesos misionales del grupo territorial.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

3. Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario.	Se enviaron mes a mes al equipo de reintegración bases, correos y se realizó acompañamiento y seguimiento detallado con el fin de llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de los diversos procesos mencionados anteriormente. Este seguimiento incluyó acciones y fechas específicas para avanzar, retener y completar cada uno de los procesos. Además, se enviaron alertas periódicas para garantizar el cumplimiento de los procesos y fortalecer la relación con los diferentes módulos del sistema SIRR. Se solicitaron informes de avance, los cuales se revisaban cuidadosamente siguiendo los parámetros establecidos, se retroalimentaban, validaban y finalmente aprobaban para un aproximado de 56 informes de avance para el periodo contractual. También se llevaba a cabo una revisión minuciosa de las actas cargadas en el módulo de terminaciones, fidelizando y actualizando por modalidad de agotamiento por culminación a 18 actas, pasadas a mesa misional y realizando los cambios respectivos, verificando los requisitos establecidos en la resolución y el proceso de ruta de cada participante. Asimismo, se verificaba que se cumplieran los instructivos correspondientes a la terminación de los beneficios psicosociales, educativos, FPT y de salud, respectivamente. Se realizó una revisión exhaustiva de la población en proceso de reintegración, con el objetivo de verificar el cumplimiento del plazo establecido y proyectar la culminación del proceso cumpliendo con la meta de 16 culminaciones para el GT en la meta PAT, Se realizó revisión de la población

	que cumplió con el tiempo obligatorio de los pendientes en la ruta y motivos de no culminación a la fecha con la que se validaron requisitos, encontrando en los de justicia y paz que ya cumplieron el tiempo obligatorio no se lograron culminar por antecedes como órdenes de captura por la que se adelantó con la asesora jurídica validación ante los entes judiciales para poder proceder. Adicional a ello las bases de seguimiento que se enviaron desde el nivel central fueron de vital importancia para la correcta ejecución del trabajo; por lo tanto, se revisaron, analizaron y se enviaron para fidelización a cada profesional, con el respectivo seguimiento. Era importante asegurarse de que todos los participantes tuvieran asignado un profesional responsable y se realizaban las asignaciones correspondientes en el sistema. También se llevaba a cabo un seguimiento de la población asignada a cada profesional inactivo, con el objetivo de garantizar que la atención y el seguimiento continuaran de manera efectiva. Para mitigar los riesgos involucrados en el proceso, se enviaba un mapa de riesgos y se llevaba a cabo una revisión exhaustiva del tablero de control revisando, asistencia, acuerdos, FA, FPT, culminaciones, afiliaciones de salud, planes de trabajo, planes de acción y los demás métodos operacionales, en conjunto con cada profesional, brindándoles la orientación necesaria. Además, se asignaban tareas específicas para fortalecer la relación con los participantes y asegurar su fidelización.
4. Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constante de la	Durante el transcurso de este contrato, no se proporcionaron directrices para

población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	iniciar la planificación y ejecución de estrategias comunitarias que buscaran fomentar la participación de la población en situaciones de convivencia y construcción de paz desde nivel central. Sin embargo, se llevó a cabo un seguimiento conjunto con el equipo de reintegradores y la gestora comunitaria de las acciones de servicio social en desarrollo. Además, se creó estrategia para acompañamiento y sensibilización por parte de la gestora comunitaria con el fin de diseñar posibles escenarios para incorporar a la población que aún no se involucraba en acciones de servicio social. Se participó para el presente año como punto focal de género, con ello asistía a reuniones relacionadas con el plan de acción de género de GT, y realizando talleres de genero con los funcionarios y contratistas del GT.
5. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En la ejecución del contrato, se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo del programa de reintegración. Se validaron aproximadamente 54 informes de avance solicitados por el nivel central, y se verificó el registros ISUN alrededor de 23 seguimientos, los cuales son fundamentales para el monitoreo y control de las unidades de negocio. Igualmente, se realizó una minuciosa revisión de las planillas de asistencia, tanto físicas como virtuales, correspondientes al acompañamiento psicosocial de todos los profesionales de reintegración. Esta revisión fue crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios ofrecidos y no tener afectaciones en los pagos de

	las personas en proceso de reintegración. Adicionalmente, se llevó a cabo un seguimiento constante y acompañamiento a modelo educativo "Tejiendo Saberes", con el que se participó en comité y seguimiento mes a mes del modelo con la institución educativa técnica Ibagué, secretaria de educación y gestor de fundación Merani. Se enviaron planillas mensuales de asistencias certificados de estudios a facilitadores y reintegradores para su carga y fidelización en el sistema, y realice revisión de este cargue mes a mes ya que no se contó con técnico digitador. Se brindó apoyo, acompañamiento y seguimiento al hogar de paz ubicado en el municipio de Alvarado con el que se realizaron acciones para un buen acompañamiento por parte del profesional del hogar de la agencia, se desarrolló plan de acción para la atención, y se realizó cierre con el encargado. Se llevó a cabo un ejercicio de incidencia política con los alcaldes electos de Fresno, Líbano, Murillo, Vista hermosa y Lérida. Durante este proceso, se realizó la socialización de la política de reintegración y reincorporación, logrando conseguir citas y proyección de agenda de trabajo en los planes de desarrollo para el año 2024.
6. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de	Dentro del contexto de las actividades llevadas a cabo, se descargaron y solicitaron bases que contenían información de los métodos operacionales y misionales del programa de reintegración, tales como el Plan de Trabajo (PdT), el Plan de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención.	Acción, los Seguimiento a unidades de negocio (ISUN), las acciones de servicio social (ASS), la formación académica (FA), la Formación Para el Trabajo (FPT), EMP, instrumentos. Con ello se llevó a cabo la verificación de los procesos y el cumplimiento de los plazos establecidos. De esta manera, se buscaba identificar posibles alertas o novedades para comunicarlas a cada uno de los profesionales del equipo. Este procedimiento se llevó a cabo siguiendo los parámetros establecidos en los procesos y procedimientos del sistema de calidad de la entidad. Asimismo, se realizó una revisión exhaustiva de la base de seguimiento de terminaciones de FA y FPT y cumplimiento obligatorio de la ruta. La información resultante de esta revisión se compartió con los profesionales con el objetivo de asegurar la fidelización de los datos. Es crucial mantener actualizada y precisa esta información para garantizar un seguimiento adecuado y evaluar los resultados obtenidos. Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión detallada del cargue de los planes de trabajo de todas las personas asignadas al GT del proceso de reintegración, que se ejecutaron. En esta revisión, se verificó la información registrada, las firmas correspondientes y los plazos establecidos. Todo esto se hizo con el fin de cumplir con los requisitos de fidelización necesarios y garantizar la correcta ejecución de las actividades planificadas.
7. Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a	Se solicitó a los reintegradores que identificaran las necesidades relacionadas con la oferta y el acompañamiento en salud, con el

servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	propósito de buscar el respaldo de la profesional de salud. Además, se buscó su acompañamiento para abordar el consumo de SPA en el hogar y la población PAD por parte de ese rol. A pesar de no obtener el apoyo esperado, el equipo diseñó estrategias para atender a la población, aplicando ellos la EMP y atendiendo desde los profesionales reintegradores psicosociales esta población. Se pidió el respaldo de la asesora de corresponsabilidad para la gestión de cupos en el Sena, para lo cual se llevaron a cabo gestiones que involucraron a la comunidad y estudiantes del modelo "Tejiendo Saberes". En el marco de las labores de acompañamiento y seguimiento de los comités de la formación "Tejiendo Saberes", se llevó a cabo el cierre y la clausura del modelo, con la participación de la Secretaría de Educación y la institución educativa. En cuanto a los cargues realizados por profesionales y reintegradores, se realizó una revisión exhaustiva con el objetivo de garantizar la calidad y veracidad de la información ingresada en el sistema. Se efectuó un seguimiento mensual a la asistencia familiar, y al finalizar el año, se organizó una actividad familiar de cierre en la que se proporcionaron detalles a 15 niños hijos del proceso de reintegración del municipio de Ibagué. Además, se lleva a cabo una socialización semanal de las ofertas.
8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el	Se brindó acompañamiento y orientación a los profesionales para la atención y cumplimiento de los métodos operacionales. Se llevó a

cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	cabo seguimiento en cada una de las culminaciones, y en los comités se realizaron ejercicios de reentrenamiento y gestión de conocimiento. Se planificó y proyectó la revisión de cada uno de los procedimientos e instructivos, junto con la realización de jornadas de estudio. Se efectuó seguimiento y análisis del tablero de control con los profesionales, y adicionalmente, se recibió retroalimentación del profesional de seguimiento para las alertas del Grupo de Trabajo (GT) en cada uno de los procesos de las misiones de reintegración. Se proporcionó orientación y seguimiento para la fidelización del módulo de terminaciones, FA, FPT y el registro de bachilleres respectivamente. Como estrategia, se envió una base de datos a los profesionales para que cada uno contara con la información necesaria para el acompañamiento y seguimiento de sus participantes, asegurando el cumplimiento de los tiempos respectivos en el cargue y cierre de los procesos. Se vinculo al equipo de reintegradoras en las jornadas virtuales de fortalecimiento por parte de nivel central y grupo de articulación
9. Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	En relación a la gestión de los reintegradores, se envía base al equipo de terminación de tiempos. En dicha base, se solicitaban aclaraciones e informes de no cumplimiento, así como avances y dificultades encontradas. Se solicita revisión de actas cargadas por agotamiento, y verificación de cursos para cambio y actualizaciones de actas que corresponda a lo cursado y aprobado por cada profesional, Además, se brindaron orientaciones y

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	se propusieron estrategias para resolver estas dificultades, estableciendo fechas de proyección de cumplimiento. Además, se revisaron, corrigieron y aprobaron las actas que fueron preparadas por el equipo reintegrador. Esta revisión aseguró la calidad de la información y garantizó que los documentos estuvieran listos para su respectivo cargue y registro en el sistema. En cuanto a la base de apoyos y desembolsos, se llevó a cabo una revisión exhaustiva para identificar posibles novedades o inconvenientes que pudieran afectar los pagos a los participantes. Cualquier novedad identificada se reportó al equipo para su correspondiente seguimiento, asegurando que los pagos no se vieran afectados. Es crucial destacar que todas estas acciones se llevaron a cabo con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo del programa de reintegración y mantener una comunicación fluida y efectiva entre los diferentes equipos.
10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	En relación con la estrategia de seguimiento de indicadores, se proyectó y realizó un seguimiento exhaustivo al equipo. Se llevó a cabo un análisis detallado de los informes de seguimiento a nivel central, que incluyeron el mapa de riesgos, los avances en las metas del trimestre y el tablero de control, con lo que se revisa cada caso y se envía para retroalimentación y ajustes si es necesario a cada profesional respectivo. Además, se analizaron y respondieron los indicadores PAT para la ejecución y cumplimiento del cuarto

	trimestre. Esto implicó evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos y tomar acciones correctivas cuando fue necesario. Se mantuvo un seguimiento constante a los compromisos de cada uno de los profesionales reintegradores, asegurando la fidelización del SIRR y velando por el correcto desarrollo de los diferentes procesos misionales de reintegración. Se generó una estrategia para el seguimiento de los participantes por parte de los profesionales reintegradores. También se participó en 5 reuniones con el nivel central para el programa de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante su comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
11. Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	En el comité de reintegradores, se llevó a cabo una revisión detallada de las acciones ejecutadas para los enfoques diferenciales y de género. El objetivo principal de estas acciones era promover la igualdad de oportunidades y garantizar un tratamiento adecuado y respetuoso a todos los participantes del programa de reintegración, y realizar el debido acompañamiento de acuerdo al enfoque diferencial, utilizando las estrategias necesarias para ello. Se socializó al equipo el material, el cual incluía herramientas y recursos destinados a fortalecer las prácticas de atención y acompañamiento a los participantes. Con esto, se buscó mejorar la calidad de los servicios brindados y asegurar un enfoque inclusivo y respetuoso. Se coordinaron y promovieron acciones para abordar las necesidades específicas de género en la atención a

	los participantes del programa. Esto implicó sensibilizar al equipo, identificar buenas prácticas y proponer intervenciones que promovieran la igualdad y la equidad de género. Todas estas acciones se realizaron con el objetivo de asegurar que los participantes del programa de reintegración recibieran una atención integral y con enfoque diferencial, teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades individuales. Para el presente año, fui punto focal de genero desde el GT Tolima.
12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se enviaron solicitudes de desplazamientos y se prepararon los informes solicitados por la coordinación, la asesora jurídica y el nivel central, esto se hizo con el objetivo de proporcionar la información necesaria y cumplir con los requerimientos establecidos. Además, se participó activamente en todas las formaciones realizadas por el nivel central, las cuales ofrecieron la oportunidad de actualizar conocimientos y mantenerse al tanto de las últimas novedades y buenas prácticas en el ámbito de la reintegración, se enviaron todas las solicitudes requeridas por nivel central, se realizó envió mes a mes de novedades de justicia y paz, se llevó a cabo el proceso de empalme e informe de entrega a la coordinadora del Grupo territorial en el mes que entra como coordinadora. Esto implicó la transferencia de información relevante y la orientación sobre las actividades y responsabilidades del equipo de reintegración, asistente de atención, técnico digitador que son acciones que se apoyaron desde mi rol de

	reintegradora I. De esta manera, se garantizó una transición fluida y se promovió la continuidad del trabajo realizado.
13. Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los desembolsos. También se examinó minuciosamente el cargue realizado por los profesionales reintegradores y facilitadores de las asistencias, identificando y notificando cualquier equivocación. Estas equivocaciones se resolvieron en los tiempos estipulados para garantizar que no afectaran el apoyo brindado a los participantes. Al cierre del mes, es destacable que no se presentaron ni se postularon novedades ni errores de cargue que perjudicaran el apoyo a los participantes. Esto refleja la dedicación y precisión del equipo en el manejo de la información y en mantener los registros actualizados y correctos. Se participó en una reunión con el coordinador, la gestora operativa y la orientadora de reincorporación del comité de gestión interna, durante esta reunión, no se presentaron casos que requirieran atención especial. Esto demuestra que las labores de seguimiento y apoyo realizadas por el equipo fueron efectivas y contribuyeron a un mejor desarrollo del programa. Se envió la base de desembolsos a los profesionales después de una verificación previa. Esta base fue analizada y se proporcionó retroalimentación sobre las novedades, en caso de que fuera necesario. Este proceso garantizó la revisión y corrección de posibles errores, asegurando la transparencia y eficiencia en el manejo de los desembolsos.

14. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo contractual, no se generaron documentos; sin embargo, se realizó la recolección de planillas de acompañamiento psicosocial generadas por las reintegradoras correspondiente al mes de febrero, marzo y abril para su revisión y verificación del cargue en el SIRR, teniendo en cuenta que no se cuenta en el GT con Técnico para la digitación y recolección de las mismas, por ello, una vez revisadas fueron entregadas a gestión documental con su respectivo FUID. Para el caso de modelo educativo tejiendo saberes, se hace entrega en documentos virtuales según las indicaciones de gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se llevaron a cabo todas las actividades asignadas según el objeto contractual y la coordinación del Grupo de Trabajo, alcanzando así las estrategias misionales de la entidad. Durante todo el contrato se reemplazó adicional a mi cargo el cargo de la asistente de atención quien se encontraba en licencia de maternidad y no reemplazaron desde nivel central, por lo que se realizó los traslados, seguimientos de estos realizando aproximadamente más de 200 seguimientos, se realizaron los ingresos del grupo territorial del hogar de paz en los dos módulos de SIRR, se atendieron las PQR y se participó de las reuniones asignadas por la coordinación con nivel central como las de comparecientes y demás reuniones, se rindió informe respectivo, se realizó revisión de las planillas de FA, de cargue respectivo al SIRR ya que no se contaba con técnico digitador hasta el mes de Diciembre. Se realizó revisión

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	de las solicitudes realizadas por la coordinadora para cierre contractual de memorando de reintegración de todos los reintegradores y fidelizaciones respectivas
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones específicas y generales contenidas en el contrato como son: Utilizar todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, lealtad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditando el pago y entregando con el presente informe de EPS o AFP y ARL del mes, se cuenta en buen estado de los bienes y servicios para ejecución de contrato como son computador, biométrico, mouse, base, maletín como se evidencia en acta respectiva firmada y entrega a gestora operativa, se dio oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato y asesora misional y se participó de actividades convocada por la coordinación del GT rindiendo así con los informes del ámbito del objeto contratado, se cumplimiento a la Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo. Se cumplieron cabalmente todas las obligaciones

	contractuales diferentes al rola signadas por la coordinadora del GT.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró el 100% de la meta PAT culminación para el presente año realizando 13 culminaciones con corte a IV trimestre	N/A
Meta o logro No 2. Se realizaron y validaron todos los informes de avance solicitados por nivel central.	N/A
Meta o logro No 3. Se envió una carpeta para acceso a BIE.	N/A
Meta o logro No 4. Se logró fidelizar 20 actas del módulo de terminaciones de FA y FPT.	N/A
Meta o logro No 5. Se lograron realizar 150 ingresos al módulo SIRR de nuevo desmovilizado, y registro de ingreso con su respectiva bancarización y posterior seguimiento y registro de ubicación a los GT que se trasladaron desde el hogar.	N/A
Meta o logro No 5. Se realiza revisión de PDT Y PDA verificando exitosamente que cada uno de estos cuenta con el Resumen de Acuerdos cargado en SIRR con la correspondiente firma del PPR y el profesional reintegrador de todas las personas. Esta revisión se realizó mes a mes. Revisando un promedio de 427 planes de trabajo en estos meses contractuales	N/A
Meta o logro No 6 Se cumplen con las metas PAT desde el equipo de reintegración	N/A
Meta o logro No 7. Durante el tiempo a cargo como asesora de ruta de reintegración-Reintegradora I, no se presentó ningún caso de gestión interna por afectaciones de desembolsos debido a errores y omisiones.	N/A

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Atención en el hogar de Paz Quincena de Enero	Pendiente	Es necesario asignar un profesional para proceder en la atención a talleres transitorios y todas las tareas que acarrean como fichas de entrega, actas de compromiso, fichas GHAP ente otras del Hogar de PAZ.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*N/A*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

-Es fundamental que el nivel central reconozca las necesidades operativas de los grupos territoriales, especialmente en lo que respecta a las ausencias temporales de los cargos administrativos debido a vacaciones o licencias de maternidad. Actualmente, esta carga operativa recae en los profesionales reintegradores y facilitadores, siendo un tema relevante en mi caso, ya que durante los últimos seis meses he asumido las responsabilidades operativas de la asistente de atención. Durante este periodo, he llevado a cabo tareas como la gestión de ingresos en el hogar de paz, coordinación de traslados y la revisión de cargues de asistencias, tarea del técnico digitador con el cual no se contó más de 8 meses.

Esta situación ha generado una sobrecarga en mis responsabilidades y en las de otro contratista de la GT.

Es esencial que desde el nivel central se adopten medidas para cubrir estas vacancias y otras circunstancias similares, contratando personal administrativo adicional. Esto garantizará una distribución equitativa de las responsabilidades operativas y permitirá un funcionamiento más eficiente de los grupos territoriales, evitando que los profesionales en roles distintos al administrativo se vean sobrecargados. Su atención a este asunto será crucial para mantener la efectividad y la calidad en la ejecución de las labores cotidianas.

-Es imperativo disponer de una profesional de salud debidamente capacitada y comprometida con la atención de casos excepcionales de índole psicosocial, así como en la aplicación de los protocolos EMP y EMP-R. Lamentablemente, durante el año en curso no se logró la coordinación y el respaldo de los profesionales reintegradores y del hogar de paz por parte de la profesional de salud, a pesar de las reiteradas solicitudes realizadas.

- Es indispensable contar con el respaldo de un profesional de salud para abordar y llevar a cabo campañas y talleres de sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), así como para gestionar actividades con terceros que apliquen en este contexto. La población entrante bajo el Proceso de Atención Diferencial presenta un nivel significativo de consumo de SPA, lo cual subraya la urgencia de implementar acciones dirigidas a la sensibilización y el acompañamiento.
A lo largo de este año, se solicitó el apoyo a la profesional de salud para brindar asistencia en este importante ámbito, no obstante, no se logró concretar el acompañamiento necesario. Es esencial subrayar la importancia de contar con este respaldo especializado, ya que su participación puede marcar la diferencia en la efectividad en la ruta de reintegración de los participantes.

-Se hace necesario que el profesional de corresponsabilidad o en el caso de proyección de profesional de relacionamiento y todo el ejercicio de incidencia, no solo se realice para las

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

personas de reincorporación sino que se beneficie también a la población de los diferentes procesos de reintegración.

-Es esencial que la agencia emprenda acciones concretas para gestionar y establecer beneficios y convenios específicos destinados a la población de justicia y paz. Este grupo enfrenta la dificultad de carecer de proyectos productivos propios ya que no cuentan con el apoyo y beneficio de BIE y la constante participación en diligencias ante la magistratura dificulta su vinculación laboral directa y sostenible con empresas. La gestión y consideración de beneficios y convenios adaptados a las necesidades de la población de justicia y paz pueden representar un paso significativo hacia la mejora de sus condiciones de vida.

-En el trascurso del presente contrato la metas PAT del proceso de reintegración se cumplieron cabalmente, dando cumplimiento a 16 culminaciones para el presente año.

-Para el presente año no se logró dar cumplimiento con el meta de acceso a BIE, quedando uno pendiente por presentar debido a que el participante proyectado a último momento refiere que se encuentra en proceso de cambiar de proceso a reincorporación y que desea acceder al beneficio con una asociación en reincorporación, motivo por el cual no fue posible presentar carpeta para cumplir la meta.

-En el caso de formación académica, específicamente para el modelo educativo Tejiendo Saberes, la recomendación que realizan desde la secretaria de educación es iniciar este modelo desde Febrero, ya que el cumplimiento y calidad de las horas obligatorias, además que debido a las fechas de inicio para este año la participación y matricula fue menor a la proyectada.

-Para la calidad de atención, seguimiento en la ruta y tareas operativas desde proceso de reintegración es importante no contar con mas de 40 participantes asignados debido al reconocimiento de contexto del Tolima, desde las distancias y registro de ubicación que tiene las participantes.

-Se hace necesario crear una estrategia de incidencia política que contribuya a los dos procesos, donde se socialice la política no solo de reincorporación sino reintegración, además de la necesidad que también se tiene desde reintegración.

-Se logró realizar un seguimiento mensual efectivo a Plan de Trabajo (PdT), Plan de Acción (PdA), (ISUN), Acciones de Servicio Social, Formación Académica, Formación Para el Trabajo (FPT) y acuerdos. Esto contribuyó significativamente a la reducción de riesgos e incumplimientos en los tiempos establecidos en cada uno de los procesos.

-Es necesario que se realice contratación del hogar desde inicio de año, atendiendo que no debe para la atención en el hogar y que desde la agencia se debe cumplir en los N/A

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

compromisos con el ministerio de defensa en el acompañamiento en talleres de transito además de toda la documentación que se debe realizar para las independizaciones como fichas de compromiso, acta de entrega física, fichas GHAP.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98
Seriedad (1 al 100%)	98
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023.

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
No. cédula: 38.142.055